



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL CONSEJO ASESOR EN MATERIA DE ESPACIO PÚBLICO (CAEP)

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 14 de abril del 2023, presidida por el Lic. Inti Muñoz Santini, Director General del Ordenamiento Urbano y Secretario Técnico del Consejo Asesor en Materia de Espacio Público, en suplencia por ausencia del Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez, Presidente del Consejo Asesor en Materia de Espacio Público; se llevó a cabo de manera presencial, la Primera Sesión Ordinaria 2023 del presente Consejo Asesor en materia de Espacio Público, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), ubicada en la calle Amores 1322, colonia Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100 en la Ciudad de México.

A la sesión asistieron de manera presencial las siguientes personas:

- **Lic. Inti Muñoz Santini.**- Director General del Ordenamiento Urbano y Secretario Técnico
- **Mtra. Selma Joana Moreno Rivera.**- Subdirectora de Espacio Público y Coordinadora Técnica
- **Mtra. Taide Buenfil Garza.**- Integrante del CAEP
- **Dr. Xavier Cortés Rocha.**- Integrante del CAEP
- **Dra. Elizabeth Espinosa Dorantes.**- Integrante del CAEP
- **Mtro. Aurélien Guilabert.**- Integrante del CAEP
- **Mtra. Edith Gutiérrez Bahena.**- Integrante de CAEP
- **Dra. Delia Patricia Lopezaiza Hernández.**- Integrante del CAEP
- **Mtro. Salvador Núñez Guzmán.**- Integrante del CAEP
- **Dra. Patricia Ramirez Kuri.**- Integrante del CAEP
- **Dra. Maruja Redondo Gómez.**- Integrante del CAEP
- **Dr. Salvador Esteban Urrieta García.**- Integrante del CAEP

Invitados especiales

- **Lic. Oscar Moreno Corzo.**- Director de la Oficina Especializada para la Consulta Pública y la Participación Ciudadana del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.
- **Mtro. Emmanuel Alejandro León Martínez.**- Director General Política Urbanística de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.
- **Juan Manuel Sola Pacheco.**- Subdirector de Infraestructura ciclista y peatonal en Representación de la Dirección de planeación y políticas de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.
- **Paula Adriana Soto Maldonado.** - Directora Ejecutiva de Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.
- **Erik Ehecatl Cisneros Chávez.**- Director de Ingeniería de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- **Martha Monserrat del Carmen Solís Aguirre.**- J.U.D de Seguimiento y Evaluación de la Normatividad Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.



- **Oscar Eduardo García.**- J.U.D de Seguimiento de Medidas de Integración, Compensación y Mitigación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.
- **Andrea Alvear Aceves.**- Subdirectora de Publicidad Exterior y Mobiliario Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.
- **Eduardo Rodríguez Parra.**- J.U.D. de Agenda Ciudadana del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

En virtud de contar con la asistencia de 12 de los 19 integrantes, representando el 63% de los Consejeros con derechos plenos convocados a la presente sesión, se dio inicio y bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Asesor en materia de Espacio Público

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido, el Lic. Inti Muñoz Santini, Secretario Técnico del CAEP dio la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria a nombre del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Mtro. Carlos Ulloa Pérez; informando en primera instancia el cese como Subdirectora de Espacio Público de la Mtra. Joana Moreno Rivera, dando paso a su cargo y bienvenida a la Mtra. En Proyectos para el Desarrollo Urbano, Martha Monserrat del Carmen Solís Aguirre. El Lic. Inti Muñoz también convocó a los presentes a la discusión de la entrega de comentarios y recomendaciones que el mismo consejo construyó entre el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, SEDUVI y MEXTROPOLI al PGD y PGOT; así como la discusión de los avances y la revisión de la entrega tanto en los Lineamientos de las Medidas de Integración Urbana en Materia de Regeneración del Entorno Urbano, como en el Manual de Diseño del Espacio Público, para poder concluir en la discusión de asuntos generales y la actualización del Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad.

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Lista de Asistencia y confirmación de quórum
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día
4. Entrega al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, de los comentarios correspondientes al PGD y PGOT
 - a. Entrega de las constancias de los Foros Ciudadanos del PGD y PGOT.
5. Lineamientos de las Medidas de Integración Urbana en materia de Regeneración del Entorno Urbano.
6. Manual de diseño del espacio público



7. Asuntos generales

- a. Actualización del Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad.

8. Clausura

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Inti Muñoz Santini, puso a consideración del CAEP, la aprobación del Orden del Día.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Fecha: 14 de abril del 2023, Ciudad de México
Sesión: Primera Sesión Ordinaria 2023
Número de acuerdo: CAEP/01ORD/01/2023
Acuerdo
El Consejo Asesor en materia de Espacio público, aprueba por unanimidad el Orden del Día, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2023.

4. ENTREGA AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA, DE COMENTARIOS CORRESPONDIENTES AL PGD Y PGOT

El Lic. Inti Muñoz Santini, mencionó que tras un conjunto de foros que se llevaron a cabo en el marco de la consulta para el Programa General del Ordenamiento Territorial, en un esfuerzo coordinado entre el IPDP, la SEDUVI y MEXTRÓPOLI, surgieron este conjunto de aportaciones y recomendaciones del PGD Y PGOT de alta relevancia para las siguientes etapas de desarrollo de dichos instrumentos. El Lic. Muñoz cede la palabra a la Mtra. Joana Moreno, Coordinadora Técnica del Consejo.

Al respecto, la Mtra. Joana Moreno, mencionó que la información presentada en la sesión se hará llegar mediante correo electrónico a todas y todos los participantes; por lo cual invitó al consejo a retroalimentar el avance que se presenta hasta el momento.

Presentó dos estrategias para mitigar la desigualdad territorial y de manera normativa, generar un sistema de gestión integral de los espacios públicos dentro de la Ciudad de México; poniendo nombre al desarrollo que ya sucede en la Ciudad. Expuso el desarrollo de las capas del Índice de Habitabilidad del Espacio Público en la Ciudad de México (IHEP), el cual, se recarga cada dos años con las baterías del INEGI; invitó a los representantes de cada Secretaría presentes a dar uso a esta herramienta, como un indicador integral de ayuda a las Medidas de Integración Urbana. Esta herramienta es de gran valor para SEDUVI, ya que consolida el espacio público, por lo cual en su opinión, deberá ser eje central y moneda de cambio del Desarrollo Urbano en la Ciudad; documento donde se sugiere seguir mecanismos público-privados y de sociedad civil para activar y mantener los espacios públicos.



La segunda estrategia que se planteó fue que todas las acciones de espacio público se generen como Medidas de Integración y otros, se articulen entendiendo la pertenencia a un medio ecológico, es decir, aplicando la sustentabilidad desde una perspectiva ecológica y feminista, a razón de que la ecología anida a la sociedad y a las economías y que, en este caso se potencia a las economías de los cuidados y los equipamientos públicos; estrategia que mencionó, podrán consultar de manera desarrollada en el documento.

La Mtra. Moreno cede la palabra al Lic. Oscar Moreno quien agradeció y comentó que, a lo largo de los últimos meses, mucha gente ha sido partícipe en el desarrollo de dichos instrumentos, desde Universidades a través de los programas de estudio, Complejos Empresariales, Organizaciones Sociales, las Instituciones del Gobierno de la Ciudad, cada una las Secretarías y equipos que participan y tienen conocimiento de todas las materias abordadas. Compartió que el proceso de discusión que se ha llevado a cabo en términos de la consulta pública de los instrumentos de planeación ha dirigido un debate de cómo podemos garantizar y llevar a la realidad el disfrute de todos los derechos en todos los ámbitos y cómo esto ha sido solo el inicio.

El Lic. Moreno explicó que el documento que se está entregando, es producto del trabajo de análisis y sistematización de la propuestas de las cuales han recibido múltiples, compartió que fueron a las colonias y barrios de la ciudad donde en algunas pudieron observar gran participación, en contraste con las que no, pero en todas hubo reuniones y eso se considera un avance importante en la materia por lo cual se continuará acercándose a todas estas comunidades y llevar este material.

El Lic. Óscar Moreno anunció que todo lo que recibió el consejo se entregará al Congreso, junto con las propuestas del Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial en un anexo desde dibujos hasta ponencias elaboradas por especialistas. También se pondrá a disposición del público para que se puedan rescatar las propuestas, consideraciones y análisis continuando la discusión; añadió que este proceso no termina cuando se aprueben los Planes de Desarrollo, sino que se observará cómo se ponen en acción, cómo se llevarán a la práctica y se evaluará mediante procedimientos de participación ciudadana a fin de realizar las adecuaciones, modificaciones y ajustes que se consideren necesarios.

Asimismo, agradeció la participación de todos los presentes en la elaboración del documento, y dio fin a su participación respecto al tema.

El Lic. Inti Muñoz Santini, expresó su gratitud por la continuidad en este proceso tan importante y de alta relevancia para la Ciudad como la actualización democrática de las líneas generales del rumbo de la Ciudad en materia urbanística, del Ordenamiento Territorial; comentó que el esfuerzo a la libre opinión pública continua a pesar de la crítica a la resiliencia.

Por lo consiguiente, el Lic. Inti Muñoz Santini procedió a la entrega de las constancias a los ponentes en los foros de “Espacio Público como Eje del Ordenamiento Territorial” realizados en el marco de MEXTRÓPOLI.



ENTREGA AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA, DE COMENTARIOS CORRESPONDIENTES AL PGD Y PGOT

Fecha: 14 de abril del 2023, Ciudad de México

Sesión: Primera Sesión Ordinaria 2023

Número de acuerdo: CAEP/01ORD/02/2023

Acuerdo: El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva integrará la opinión técnica del Espacio Público como eje del Ordenamiento Territorial a los proyectos del “*Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020-2040*” y el “*Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México*” como resultado de los Foros de Consulta Ciudadana llevados a cabo por el Consejo Asesor en materia de Espacio Público.

5. LINEAMIENTOS DE LAS MEDIDAS DE INTEGRACIÓN URBANA EN MATERIA DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO

El Lic. Inti Muñoz Santini, cedió la palabra a la Mtra. Joana Moreno para platicar sobre el avance en los Lineamientos de las Medidas de Integración Urbana en materia de Regeneración del Entorno Urbano.

La Mtra. Joana Moreno, hizo mención del reporte a través de un *tweet* que la Comisión de Impacto Único (CIU), quien había realizado hasta esa fecha 89 sesiones, 200 acuerdos y 120 proyectos atendidos correspondientes a las Medidas de Integración Urbana; mencionó que en la Gaceta oficial de la Ciudad de México del 27 de febrero del 2023 se publicó la Guía Técnica para la Elaboración de los Estudios de Dictaminación de Impacto Urbano, en donde en el apartado de “Estudio Entorno Urbano de la Alcaldía” se le pide a los desarrolladores una descripción de cumplimiento normativo, un análisis de Normas de Ordenación, un Análisis Urbano en un radio de 800 m, Análisis Gráfico de las alturas del proyecto, Aspectos físico-urbanos, Larguillos fotográficos, etc.; por lo cual la Mtra. Moreno propuso al consejo ser los primeros en hacer una modificación a esta Guía, ya que dentro de ella existen otros apartados como manejo de agua y movilidad que contienen fórmulas matemáticas de aplicación, y aunque pareciera que el Entorno Urbano no se pudiera medir; es posible, y esta modificación se formuló a fin de poder establecer la petición de solicitar a los desarrolladores los 4.00 m² de Espacio Público de acuerdo con el IHEP, multiplicado por 3 habitantes (promedio de habitantes por vivienda) dando como resultado los m² de Espacio Público a intervenir a fin, y en lo que respecta a usos comerciales y de oficinas, establecer el 10% de la superficie construida.

Así también la Mtra. Moreno reportó que la Subdirección de Espacio Público ha trabajado en 28 proyectos de Medidas de Integración Urbana; solicitó al área correspondiente que se les convoque a las mesas de la CIU. Pidió así se reporten m² de Espacio Público, no acuerdos ni proyectos, puesto que en la Subdirección dentro de los 28 proyectos se tienen aproximadamente 40,913 m² de espacio público asignados. Asimismo, propuso que se oficialice este proceso de tasación como parte del trabajo por parte del CAEP.



La Mtra. Joana Moreno, mostró la tabla de cuantificación de la fórmula matemática y ahondó en que no debe ser una fórmula que no se entienda, al contrario, debe ser un parámetro que toda la ciudadanía conozca. Añadió que existe un tema de correlación regional, es decir que, los desarrollos que se llevan a cabo en Reforma o Insurgentes donde casi todo está consolidado, pueden trasladarse a espacios públicos no consolidados de acuerdo con la Encuesta Origen-Destino del INEGI. Este trabajo se llevó a cabo gracias al equipo de Espacio Público; la Arq. Ana Paula Ortiz y la Urb. Itzel Contreras.

Así, la Mtra. Moreno compartió que el CAEP entregó de manera formal al Mtro. Emmanuel León, Dirección General de Política y Urbanística los “Lineamientos en torno a Medidas de Integración Urbana en materia de Entorno Urbano” para ser integradas a “La Guía Técnica de Elaboración de los estudios de Dictamen de Impacto y autorización de Impacto Ambiental”.

Terminada la presentación por parte de la Mtra. Joana Moreno, se cedió la palabra al Lic. Inti Muñoz quien dio paso a una sesión de comentarios y preguntas antes de la aprobación de la entrega.

El Lic. Inti Muñoz Santini comentó que dicha propuesta es fundamental, ya que se da un paso a través del cual se aplican medidas de integración urbana, integrando los pagos derivados del impacto urbano del conjunto de proyectos de gran calado en la Ciudad, mediante el cumplimiento de estos lineamientos que, por el contrario, en cierto tiempo se realizaban a través de mecanismos abstractos, donaciones en especie y cosas que muchas veces la ciudadanía no tenía claro en que se traducían, ahora la medidas serán acciones concretas. Añadió que, no solamente se podrán aplicar esos lineamientos en el entorno directo, sino que también se podrá invertir de manera concreta y tangible en acciones para el espacio público en zonas de la ciudad como: Tláhuac, Iztapalapa o Milpa Alta entre otras zonas de la ciudad que quedan rezagadas de las mismas medidas.

En respuesta la Mtra. Joana Moreno, afirmó que la propuesta se conecta con los criterios de las estrategias que siempre se han priorizado como: infraestructura verde, economía de los cuidados y conectividad accesible en infraestructura peatonal. A partir de estos conceptos, como máxima prioridad de los lineamientos, acompañan a los elementos cualitativos y cuantitativos.

La Dra. Patricia Ramírez Kuri, preguntó respecto a los criterios que se tomaron en cuenta para llevar a cabo dichos lineamientos.

La Mtra. Joana Moreno, respondió que de acuerdo con el INEGI el promedio de habitantes por vivienda es de 3 personas, multiplicado por el número de viviendas totales resulta la población introducida; en el caso de oficinas y comercio, de acuerdo a la población flotante introducida se considera un 10% de los m² construidos, que aplican al dictamen de Impacto.

El Mtro. Emmanuel León, Director General de Política y Urbanística y Presidente de la CIU, comentó que la mesa de Impacto Único, fue un gran esfuerzo interinstitucional el cual buscaba desde hace años, poder evaluar estos proyectos con características particulares: más de 10,000 m² habitacionales, distintos al habitacional 5,000 m², en donde entraban en un proceso con varias dependencias que tenían que estar evaluando, emitiendo opiniones y se volvía un tema bastante complicado, por lo que actualmente se tienen mesas cada lunes y miércoles por medio de la CIU, la cual fue creada el 22 de marzo del 2022.



Añadió que, efectivamente de ahí ha emanado una solución que es necesaria para la Ciudad la cual ha sido muy plural pero que, aun así, hay elementos que se tienen que perfeccionar, resaltando que esa Guía Técnica se trabajó por 8-9 meses, se publicó y la CIU dio un paso atrás para mejorar y analizar la guía, sobre todo trabajando con los desarrolladores por medio de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI) quienes buscaban que el impacto urbano se volviera meramente un trámite, sin entender que el mismo tiene que ser la solución para poder entender los problemas que puede llegar a tener un desarrollo; a los que se puede dar solución, por medio de las Medidas de Integración Urbana.

Comentó; se encuentran en el momento de evaluar en el sentido de cómo integrar los lineamientos, ya que por una solicitud de la ADI, se está revisando nuevamente la guía; de la cual habrá una nueva publicación, por lo cual es el momento exacto para integrar estos temas.

El Lic. Inti Muñoz Santini, comentó que la Dirección General de Política y Urbanística es el área de la SEDUVI encargada de asegurar que los grandes desarrollos constructivos e inmobiliarios de la ciudad superiores a 5,000 m² o 10,000 m² con sus distintas características, paguen, lo que hacía tiempo no pagaban. Añadió, se está trabajando en ello y con resultados muy importantes, como la propuesta que el Consejo Asesor en Materia de Espacio Público aporta respecto a los criterios adecuados para la búsqueda permanente de un espacio público que sea mayormente explicada en términos cualitativos y cuantitativos; para el entendimiento de los aplicantes, al igual que llevar a cabo un proceso más democrático.

El Mtro. Emmanuel León, hizo invitación a la participación permanente al CIU, a partir de lo mencionado anteriormente y explicó que, a partir de los temas a tratar se invitan a distintas áreas dentro de la SEDUVI a las mesas de trabajo de la CIU y el CAEP puede integrarse sin mayor problema.

El Dr. Salvador Urieta sobre lo mencionado; consternado por su mayor relación con la diferencia de potencialidad y la plusvalía; ya que los desarrollos se benefician del ámbito local que es gratuito, así como entre más niveles se construyan mayor es su beneficio, pero finalmente el beneficio local nunca se hace presente. Mencionó que este tipo de propuestas se relacionan más en el sentido de transferencia de potencialidades; como lo fue en su caso en el centro histórico el cual no contiene una reflexión de resultados concreta. Por lo que el Dr. Urieta considera problemático que en muchos lugares donde se realizan estos proyectos se ubican en espacios que no tienen retorno y constantemente absorben estos recursos para mejorar el espacio público y que no se conoce de dónde provienen, por lo cual se debe crear una medida de retorno presupuestal a nivel local y pregunta si se considera dentro de la guía presentada.

Añadió que, para él, la idea del término “Manual” no es apropiado, puesto que en si, el Espacio Público se recompone en función del contexto, por lo cual considera el término “guía” pertinente, ya que un manual no podrá englobar todas las variables pertinentes al espacio público dentro de la Ciudad de México dada la diversidad.

El Urb. Erik Cisneros Director de Ingeniería de Tránsito comentó desde la perspectiva de su cargo actual y el anterior dentro de la Dirección de Construcción de Obras y Servicios considera la propuesta increíble, ya que el monto asignado y clasificado por la Secretaría de Obras es insuficiente para atender y mantener las necesidades de la ciudadanía, y que las necesidades no son las mismas en Cuajimalpa



como en Milpa Alta y el propósito es que la ciudadanía pueda moverse de una manera segura por toda la ciudad. Por lo que el Manual parece fundamental para poder mantener criterios mínimos seguros para la implementación de los dispositivos y mobiliario del espacio público cumpliendo criterios de secciones.

El Urb. Cisneros también compartió el análisis de los hechos de tránsito de la Ciudad que trabaja junto con la Dra. Patricia Kuri mostrando a la mesa que existen más muertes en las calles por accidentes viales que por hechos violentos, por lo que el manual se convierte en una herramienta de uso diario en la obra de la Dirección a su cargo, ya que cada que se realiza el levantamiento de un occiso, se debe generar una auditoría de seguridad vial y con esta generar una propuesta que deberá ser aprobada por el equipo de la Secretaría de Movilidad y que muchas veces las áreas constructivas de la Secretaría Pública, la Alcaldía o Secretaria de Obras, al no tener recurso suficiente no llegan a ejecutar. Por lo cual es efectivo considerar y canalizar este recurso pagado por los desarrolladores inmobiliarios para que este mismo pueda ser asignado no solamente en estas áreas de alta plusvalía.

Dentro de los estudios de Impacto a la movilidad en toda la Ciudad identificaron fuera de la zona metropolitana; en la parte interior de las áreas periféricas, que el desarrollo del espacio que se está generando en áreas de esta plusvalía, también genera la movilización de muchas personas y mercancías donde las necesidades no son atendidas de manera equitativa. El poder tener muy claro la ubicación de estos recursos y puntos para la secretaria es fundamental, y afirmó que se necesita planear de manera conjunta la ubicación de esos puntos y compartir información de hechos de tránsito para entender las necesidades diarias que existen.

El Lic. Inti Muñoz Santini comentó, en torno al Manual que se entregará en la mesa, es una propuesta que seguirá siendo analizada, y explicó que su elaboración existe como una herramienta normatizada por la Ley, por lo que en rigor a los marcos Legislativos de la ciudad se estableció que toda ley debe tener un reglamento y todo reglamento deberá contener un Manual de divulgación que sirve tanto para funcionarios como a los ciudadanos interesados en conocer las líneas generales de las leyes y reglamentos.

Sobre el “Índice de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano” mencionó, es un tema que poco se ha hablado en el consejo y es un instrumento que existe actualmente en la Ciudad de México. Propuso se exponga su funcionamiento dentro de la próxima sesión del consejo y, puso en ejemplo “Los Polígonos de Actuación e Instrumentos Normativos del Desarrollo Urbano”, que están vigentes y se utilizan; mal afamados por su mal uso en el pasado; para fines que no beneficiaron a la Ciudad democrática, y actualmente están ahí, y su funcionamiento y aplicación puede ser explicado por el Mtro. Emmanuel. Actualmente se gestionan dentro de la de la Dirección de Instrumentos de Desarrollo Urbano de la Dirección General del Ordenamiento Urbano en coordinación con la Dirección de Política Urbanista.

El Lic. Muñoz aclaró que es y que no es hoy en día El Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano; puso como antecedente, durante su tiempo como Director del Fideicomiso del Centro Histórico, mismo que pudo o debió ser beneficiario de los recursos que venían de la transferencia de potencialidades, se logró hacer un proyecto con \$10,000,000 (Diez millones de pesos)



para el Centro Histórico a partir de recursos que venían de la transferencia de potencial. Es decir, no había claridad de cómo funcionaba o se utilizaba o cuánto presupuesto había para proyectos de esa índole. El Fideicomiso del Centro Histórico trabajó durante todo ese tiempo con recursos propios y fiscales de la Ciudad, recursos que se obtenían a partir de distintos mecanismos que se obtuvieron a partir de la cooperación. El Lic. Muñoz al llegar a esta administración tomó en cuenta lo siguiente; dentro del Fideicomiso de Transferencia de Potencialidad (F-54) se contaba con alrededor de \$120,000,000 (Ciento veinte millones de pesos) que no se habían gastado, por la falta de proyectos de tiempo atrás; prácticamente toda la administración anterior; más de 1,000,000 m² (Un millón de metros cuadrados) de potencial constructivo que llegó a tener esa bolsa de potencialidad no fueron utilizados. Todo esto tomando en cuenta que el fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México se creó antes del gobierno democrático en los años 90 's.

Del 1,000,000 m² (Millón de metros cuadrados) de potencial constructivo que se tenían, que incluye el zócalo y plazas públicas del Centro Histórico, se calculó alrededor de 300,000m² (trescientos mil metros cuadrados) disponibles, y explicó que se trabajó primero en desarrollar proyectos con el Fideicomiso del Centro Histórico para que los recursos que se predispusieron al Centro Histórico se utilicen en este mismo. El 85% de los recursos invertidos por la ciudad en la zona de Centro Histórico provienen del sistema de transferencia de potencialidad. Es decir, se está cumpliendo con su objetivo central a través de mecanismos de colaboración de proyectos propuestos por Fideicomiso con la autoridad del Centro Histórico.

Explicó también que, los desarrolladores de un proyecto inmobiliario son aquellos que pueden comprar potencialidad que, por las características normativas y por las definiciones del cómo podría llegar a una determinada altura después de un estudio de viabilidad a partir de aplicar los instrumentos, deben adquirir el Potencial Constructivo de la Ciudad para poder construir 3 o 10 pisos más. Mencionó que el potencial constructivo se “taza” caro; ya que finalmente es un bien público.

El Lic. Muñoz puso de ejemplo la rehabilitación de Plaza López Quintero, la Ciudadela y cientos de edificios o proyectos del INVI, gracias a los cuales se lleva a cabo la rehabilitación de 5 proyectos de vivienda social en curso dentro del perímetro “A” del Centro histórico, como también la rehabilitación de todas las fachadas que se han realizado en los últimos 2 años, la sustitución del mobiliario urbano de La Ciudadela para que los libreros tengan un mobiliario digno, etc., las cuales han sido y siguen siendo financiados través del F-54.

Se mencionó que, en algún momento se estableció que no solamente el Centro histórico fuera beneficiario de los recursos de la bolsa si no, todos los bienes afectos al patrimonio cultural público de la ciudad de manera que, por ejemplo, la rehabilitación y conservación de un conjunto de esculturas públicas en la zona central de la ciudad, la rehabilitación de los lugares aledaños del Teatro del Pueblo y la rehabilitación de los murales de “La Escuela Pública 20 de Noviembre” se pagarán con los recursos del F-54. Todo lo mencionado, se estableció para asegurar que la época de la opacidad y discrecionalidad terminó, en el tema de cómo se gestionaban los recursos del sistema de transferencia de potencialidad; Esto para develar la idea general que se ha cernido del Sistema de potencialidad.

El Lic. Muñoz finalizó su comentario haciendo énfasis en que la siguiente sesión se presentará un



informe sobre su funcionalidad, así cómo la presentación de las medidas de mitigación urbana y los pagos por mitigación.

La Dra. Delia Patricia preguntó si en estos grandes proyectos inmobiliarios se está considerando la mitigación de la apropiación de bienes públicos o recursos colectivos; como en el caso del agua o en su efecto el paisaje como bien público; pensando que lo público va más allá del lugar mismo, sino también de los recursos colectivos que tienen una forma de privatización; por ejemplo, el caso del agua y la presente crisis emergente.

La Mtra. Joana Moreno aclaró que, dentro de la guía ya mencionada como en la Gaceta del 27 de febrero del DOF, se encuentra la sección del SACMEX donde se encuentran las fórmulas de uso en relación del agua; las cuales contienen un carácter muy técnico, por lo que la gestión hídrica corresponde a SACMEX, y la dirección de Espacio Público apoyará dentro de sus capacidades al tema de captación hídrica hasta el punto de enfoque de aplicación que buscará que todo lo que este a 800 m se dedique a infiltrar y captar agua creando poros en vez de asfalto, que con las direcciones de SEMOVI y Seguridad ciudadana ya se ha trabajado, y aclarando que la captación y los requerimientos hídricos, son responsabilidad de SACMEX.

El Mtro. Emanuel León añadió que efectivamente lo que sucede es que la Evaluación del Estudio de Impacto Urbano con esta adición que se venía arrastrando y que se rompió a partir de la constitución de la Ciudad de México, ahora cuenta con una visión del ordenamiento territorial, donde la parte urbana se une a la parte ecológica.

Puso de ejemplo que lo que busca la comisión hablando de tramitología es que: el usuario va a SEDEMA y tramita su “Análisis de Impacto Ambiental”, anterior a esto tramita en SEDUVI el “Análisis de Impacto Urbano”; el cual contiene materias de riesgo que la Secretaría de Protección de Riesgo Civil evalúa, así cómo cuestiones de aire y drenaje que SACMEX tiene facultad de determinar, contiene también propuestas de movilidad donde SEMOVI debe omitir una opinión, involucra a Alcaldías en una parte de Espacio Público y en otra Servicios Urbanos y finalmente a la SEDUVI quien es encargada de la parte normativa y de regeneración urbana. Entonces cada una de las entidades debe emitir una opinión de acuerdo con sus facultades y al integrar estas visiones al Espacio público apoya y retroalimenta las funciones de las mismas.

La Mtra. Joana Moreno remarcó la importancia de leer a detalle la guía para entender la urgencia de una perspectiva holística y sintética de lo que la CIU puede llegar a ser.

Comento así cómo los desarrolladores se inconforman porque se solicita pagar Espacio Público y también Movilidad, etc. Entonces lo que se está tratando de hacer es sintetizar y entender el holismo del Desarrollo y el Impacto Urbano. En ese sentido solicitó a la mesa retroalimentar y de manera puntual entender que se opina y considera sobre cada particularidad, puesto que, aunque el tema no competa al consejo, se puede discutir con el fin de sintetizar los trámites e información para facilitar el entendimiento de los procesos, y así los desarrolladores entiendan que el espacio público deberá tener una cualidad de punta, al igual que los mismos desarrollos.

La Mtra. Moreno volvió a recalcar que, en el manual se visualiza gran parte de lo que mencionó el Dr.



Salvador, puesto que se está realizando un análisis territorial de la Ciudad de México en “Las centralidades patrimoniales” que el Dr. Enrique Ceres elaboró y que contiene una caracterización territorial que busca con la nueva ley que las cosas bioculturales, las hídricas y las naturales queden integradas como parte del patrimonio, no solo los cascarones de la colonia, y se tome en cuenta el territorio en el que están emplazados y las características edafológicas.

La Mtra. Joana Moreno finalizó con la sugerencia que del mismo modo se siga desarrollando el tema de Patrimonio que tuvo muy buen planteamiento en una de las mesas y se encuentra integrado actualmente en el manual.

La Dra. Delia Patricia externo su duda, por las cuestiones de contaminación ambiental normal y de ruido, y puso en ejemplo la contaminación ambiental en el área de Xoco y preguntó a quien corresponde atender el tema, si se tomaba en cuenta dentro de este Manual o si directamente era un tema a solucionar con SEDEMA.

La Mtra. Joana Moreno invita a leer el acuerdo del Consejo Asesor del espacio público y al no haber ningún desacuerdo queda aprobado por unanimidad.

LINEAMIENTOS DE LAS MEDIDAS DE INTEGRACIÓN URBANA EN MATERIA DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO
Fecha: 14 de abril del 2023, Ciudad de México
Sesión: Primera Sesión Ordinaria 2023
Número de acuerdo: CAEP/01ORD/03/2023
Acuerdo
CAEP entrega a DGPU los lineamientos en torno a las medidas de integración urbana en materia de entorno urbano; para ser integrados a la GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PARA EL DICTAMEN DE IMPACTO URBANO Y AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL e integrará a la Subdirección de Espacio Público a la Comisión de Impacto Único.

ACUERDO
Fecha: 14 de abril del 2023, Ciudad de México
Sesión: Primera Sesión Ordinaria 2023
Número de acuerdo: CAEP/01ORD/04/2023
Acuerdo
El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva integrará la opinión técnica del Espacio Público



como eje del Ordenamiento Territorial a los proyectos del “Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020-2040” y el “Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México” como resultado de los Foros de Consulta Ciudadana llevados a cabo por el Consejo Asesor en materia de Espacio Público.

6. MANUAL DEL DISEÑO DEL ESPACIO PÚBLICO

El Lic. Inti Muñoz Santini hace mención de que la presentación del Manual de Diseño del Espacio Público solamente será en términos de avances y que habrá un pase de estafeta del trabajo para poder finalizarlo y presentarlo. Acto seguido cedido la palabra a la Mtra. Joana Moreno para hablar sobre esta propuesta.

La Mtra. Joana Moreno explicó que para entender de dónde nace el Manual y que es lo que integra es importante mencionar que durante los cuatro años que se mantuvo en la Subdirección de Espacio Público se dictaminó un total de 2,561,842 m² (Dos millones quinientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados) de espacio público apoyados en el Manual, de los cuales se extrajeron las partes que representan el esfuerzo del Plan de Gobierno de esta administración que tiene la mirada en la regeneración ecológica, la inclusión, la seguridad y varios principios que están dando como resultado los cimientos de este mismo manual.

Se compartió el link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Abno_5e_OjFfCjQkPo6tnKYWvVGMYYWMA3DfNnuGDK0/edi para que la mesa e invitados puedan ver y descargar, y así la Mtra. Moreno solicitó en el nivel actual de desarrollo del Manual, la retroalimentación de los presentes. También mencionó que el Manual ha resultado de un trabajo en conjunto con SEDEMA, con la Dirección General de Áreas Naturales Protegidas y de Valor Ambiental, con la Dirección del Bosque de Chapultepec, con SEMOVI, con la Dirección General de Planeación de Infraestructura Ciclista Peatonal, con SOBSE, con la Dirección Ejecutiva de Proyectos de Obra Pública en Banquetas, Parques y Plazas y toda la implementación en relación al tema de discapacidad y la integración y actualización de criterios de accesibilidad peatonal; con la Secretaría de las Mujeres se trabajó en la integración de los espacios públicos seguros para las mujeres y el Urbanismo Feminista. Con SECTEI en los sistemas de “Pilares” y equipamientos públicos; y con la PROSOC en temas de mejoramiento barrial.

La Mtra. Moreno compartió que en el año 2020 se tuvo un año completo de mesas interinstitucionales en donde se acordó el índice que sigue el eje del plan de gobierno y en donde se puede observar los principios, las normatividades aplicadas en espacio público, los resultados de los foros del PGUT, es decir el reconocimiento de la crisis climática, de la desigualdad territorial y las estrategias que anteriormente se mencionaron como el índice de habitabilidad de los espacios públicos.

Agregó que dentro de los principios se definió que los espacios públicos son identitarios, y siguiendo los preceptos de la Constitución Política de Ciudad de México que es el instrumento más progresista que tenemos de donde podemos retomar estos principios y la seguridad, la identidad que se debe garantizar para el espacio público, la inclusión al igual que la sustentabilidad y la regeneración



ecológica, la resiliencia, la gobernanza, etc.

Se mostró igualmente a los presentes toda la clasificación de espacios públicos que tienen derecho a todos estos preceptos. Esta clasificación está dividida en una primera bifurcación como; suelo urbano y suelo de conservación que busca remontar la idea de la transformación que hubo en los años 30 's de pasar de parques nacionales a la ciudad, y que representan un 60% del territorio, dando cuenta que todos estos espacios deben ser dotados de accesibilidad universal, seguridad y una morfología que no le impida al área natural protegida cumplir su función ecológica, pero que también permita visitarlo, ampliando la oferta de espacios públicos que son accesibles a través del sistema de transporte público.

En una segunda división se encuentra el sistema de calles y los equipamientos urbanos, dando cuenta de que los equipamientos rara vez son tomados en cuenta como espacios públicos, pero que en ellos ya están integrados los “PILARES”, los centros de transferencia modal, todo lo relacionado con el sistema de transporte público, los mercados y su entorno, para realmente potenciar la oferta de la ciudad y que, toda ella sea accesible y cumpla con su función ecológica regenerativa.

La Mtra. Moreno aseguró que además de esta clasificación, también se podrán encontrar otras funciones dentro del documento de 92 páginas en el que vienen desglosados desde distintos métodos de participación ciudadana que fueron tomados en cuenta al principio de la gestión de la construcción de estos proyectos públicos en Topilejo, así como distintos temas de planeación urbana en conjunto del diseño que ya contienen las características físicas, el uso, mantenimiento y monitoreo. Se mencionó que el documento será enviado en orden de asistencia, para que puedan tener acceso a revisiones.

Se esclareció que, en realidad esto es una compilación de los criterios mínimos de diseño, el cómo se planea, diseña, implementa y mantiene un proyecto, y cuales son las opciones de mantenimiento en banqueta, o por ejemplo qué opciones se tienen para la adopción de banqueta, los criterios a implementar en un huerto urbano en el parque y como se deben hacer. También se mostró cómo se va desglosando por baterías de movilidad en su desarrollo ecológico y económico de ordenamiento del comercio formal e informal.

En la parte de patrimonio, la Mtra. Moreno compartió el entusiasmo con el que se empezó el desarrollo del planteamiento, en donde se integra el patrimonio natural y biocultural a una visión de Xochimilco, y cómo ya se había comentado anteriormente en la sesión, sobre plantear las entidades patrimoniales por Alcaldía como sistemas únicos identitarios y también en desventaja unos de otros, considerado pertinente por la Mtra. Moreno el planteamiento de entender a dónde van y cómo se balancean los derechos de todos los sistemas patrimoniales, poniendo en ejemplo cómo en Xochimilco, Tláhuac, o la Magdalena Contreras el patrimonio y la identidad tienen otro carácter que en el centro y tienen el mismo derecho a ser y recibir los recursos que se da al patrimonio en el centro.

La Mtra. Joana Moreno presentó un mapa que se generó por el equipo de Subdirección de Espacio Público, entendiendo los pueblos y barrios originarios, ubicando los centros de las Alcaldías, los orígenes de los escurrimientos hídricos y mostrando de ejemplo la mancha gris formada en el Pedregal. Se habló de la Sierra de Chichinautzin en la zona sur la cual debe protegerse, y ahondó en el sistema de donde se trabajó uno por uno el planteamiento de donde se encuentra el sistema patrimonial por Alcaldía (de cada una).



Mencionó el contenido de muchos criterios ecológicos de diseño de regeneración ecológica dentro del Manual, de control de erosión, manejo de vegetación, construcción de caminos en áreas naturales aplicables en acciones para combatir la crisis climática y la habilitación de de áreas naturales protegidas generando no solo un impacto, sino también para potenciar el activo ecológico.

La Mtra. Joana Moreno finalizó su presentación dando cuenta el avance que queda a disposición de los presentes, y externó su alegría y agradecimiento hacía su equipo de trabajo.

El Lic. Inti Muñoz agradeció y felicitó el esfuerzo, y abrió el micrófono a preguntas y comentarios del consejo.

Tras la duda de un integrante del consejo sobre la deliberación y repartición de recursos, la Mtra. Joana Moreno aclaró que en la siguiente sesión del consejo se dará explicación del funcionamiento del Sistema de Transferencia de Potencialidades, y el cómo no solo ahora beneficiara al patrimonio, sino también a las áreas naturales y zonas ecológicas, y también se transparentarán las reglas de operación del Fideicomiso. También añadió que a través de la delimitación de polígonos, será conveniente elaborar lineamientos de un balance patrimonial de la Ciudad de México para promover la equidad territorial.

Resolviendo la inquietud de en que términos y de qué manera se tiene planeada la publicación del manual por parte del Comité, el Lic. Inti Muñoz explicó que, un “manual” tiene un valor que se encuentra en el estatus reglamentario de la legislación, por tanto, es facultad ejecutiva del Gobierno de la Ciudad publicarlo. El grado de responsabilidad de publicar un manual es mayor para los funcionarios porque a diferencia de una iniciativa de ley que se envía al congreso, que se discute abiertamente en el parlamento y que puede tener adiciones o remociones de elementos para su aprobación, el manual es una disposición reglamentaria.

Así, el Lic. Inti Muñoz hizo saber que lo presentado por Mtra. Joana Moreno es el avance sustancial de al menos el 95% del proyecto del Manual, sabiendo que falta un proceso final de precisiones, agregados y resolución de dudas, que se llevará a cabo en el CAEP, llevando un proceso de término de manera no apresurada, pero si teniendo en cuenta que es un instrumento de urgencia para la ciudadanía.

El Mtro. Aurélien Guilabert se sumó a la felicitación del trabajo realizado y celebró el ya tener un trabajo concreto que se podrá presentar y comento respecto al manual algunas propuestas retomando el comentario del Dr. Salvador sobre si el trabajo es un “manual” o una “guía”, puesto que le parece acertado el enfoque, generando una especie de preámbulo a manera de enfoque y poder informar a la ciudadanía sobre la adaptación de los contenidos en función de los contextos particulares a pesar del contenido de las problemáticas comunes. Dado el preámbulo, comento sobre las perspectivas incluyentes que debería de tener el espacio público, especialmente en cuanto a los grupos de atención prioritaria que deberían incluir también la visión feminista y del cuidado del espacio público, el cual no existe en este preámbulo; así también menciono la cuestión que ya se ha platicado mucho en los foros sobre como el espacio público no solamente es un tema de embellecimiento de nuestros espacios urbanos, sino que tienen la función clave en contexto de emergencia climática.

Opinó que sería importante incluir un apartado sobre cuáles son los mecanismos que podrían hacer los



proyectos realidad desde la ciudadanía, tomando en cuenta que existen tres mecanismos: primero, el tema de presupuesto participativo, ya que ahí encontramos algo concreto que los vecinos y las vecinas pueden implementar que no sean cámaras, banquetas y cosas que les corresponden a las Alcaldías, ya que esto es lo que se debería hacer a través del presupuesto participativo. El segundo, reuniones con las COPACO; que serán reelectas próximamente a través de una colaboración con el Instituto Territorial de México; presentando este ejercicio (el manual), puesto que la administración pública se publican documentos y reportes muy valiosos que no bajan entonces, sería adecuado aprovechar a la representación ciudadana para capacitar a todas las personas que no conocen esta información. Y tres, el tema del Mejoramiento Barrial que ya se ha tenido pláticas en el consejo, y poder recoger y aprovechar ese mecanismo para que estos proyectos de Mejoramiento Barrial tengan este enfoque de Espacio Público presentado.

El Arq. Manuel Sola Pacheco, Subdirector de la Infraestructura Ciclista y Peatonal de SEMOVI, se unió a la felicitación por la elaboración y planeación del documento. Asimismo, mencionó su apertura por seguir colaborando en el documento en base a contenido técnico y definiciones, ya que SEMOVI también se encuentra desarrollando documentos que van de la mano, con un desarrollo técnico, y espera próximamente abarque el concepto integral de Espacio Público.

La Mtra. Edith Gutiérrez se sumó a las felicitaciones y propuso una pedagogía que involucre a los estudiantes de universidades aplicando el Manual de Accesibilidad en visitas a comunidades dentro de sus programas de servicio social, dándole un valor a la aplicación efectiva al mejoramiento del espacio público.

El Urb. Erik Cisneros igualmente compartió sus felicitaciones y remarcó la importancia de estos manuales como herramientas en el uso diario de las funciones administrativas correspondientes.

El Lic. Inti Muñoz abrió la votación para la aprobación del acuerdo CAEP/01ORD/03/2023, y al no haber ningún desacuerdo queda aprobado por unanimidad del Consejo Asesor del Espacio Público.

ACUERDO
Fecha: 14 de abril del 2023, Ciudad de México
Sesión: Primera Sesión Ordinaria 2023
Número de acuerdo: CAEP/01ORD/05/2023
Acuerdo
El Consejo Asesor en materia de Espacio Público y las dependencias del Gobierno asistentes, toman conocimiento del documento denominado “Manual de Espacio Público de la CDMX” para su retroalimentación técnica.



7. ASUNTOS GENERALES

a. Actualización del Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad.

El Lic. Inti Muñoz hizo del conocimiento de los presentes que se presentará por parte de la Subdirección de Espacio Público el Documento de actualización del Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad para dar comentarios, acto seguido cedió la palabra a la Mtra. Joana Moreno.

La Mtra. Moreno hizo mención de la entrega y el pase de estafeta a la nueva subdirectora de espacio público, explicando que ella lo retoma en su momento de la autoridad del espacio público, del Instituto de discapacidad, de la SOBSE, etc., y que este instrumento que está publicado en la gaceta, es el apoyo de dictaminación para los proyectos y que ayuda a garantizar que los espacios sean accesibles a la ciudadanía.

Compartió que en un proceso de dos años, se realizaron mesas interinstitucionales para analizarlo y ahora se encuentra en proceso de dictaminación de Impacto Normativo por parte de la ADIP, y el cual será puesto en consulta pública para su retroalimentación en el sitio de la ADIP. También mencionó la importancia del trabajo elaborado ya que este sienta la base para la dictaminación de proyectos de Espacio Público, para tener y aplicar criterios de calidad.

La Mtra. Taide Buenfil tomó la palabra y felicitó al equipo, aclarando que este manual es un proceso vivo, que ha llevado tiempo y ha ido evolucionando de versiones anteriores en donde no se hablaba por ejemplo, de señalización táctil, puesto que los temas van modificándose y transformándose para beneficio de todos. Es de suma importancia la evolución y actualización de este documento y compartió su espera de la pronta publicación y consulta pública de este documento siguiendo con la inquietud del tiempo de publicación a partir de la consulta pública.

El Mtro. Salvador Urieta consideró pertinente realizar una premisa general del documento donde se aclare el proceso de la documentación y de la constante evolución y mejoramiento próximo del documento para considerar próximas publicaciones.

El Lic. Muñoz aclaró que el documento mencionado estará publicado en aproximadamente 6 semanas en el portal de Plaza pública, administrada por la ADIP, y su publicación será comunicada al consejo en cuanto se vuelva efectiva.

La Mtra. Joana Moreno aclaró que el documento se encuentra en afinación por la integración de accesibilidad a Áreas Naturales Protegidas, parques, etc., y la introducción al documento de las discapacidades psicosociales, de la cual proponen la integración de cambiadores para adultos solicitada a la presidencia de manera directa, y así haya paso a la sistematización formal de las actualizaciones del documento.



La Urb. Martha Monserrat del Carmen Solís Aguirre se sumó a la felicitación y dio su discurso de bienvenida a la Subdirección de Espacio Público y alentó la continuación de los trabajos ya mencionados.



8. CLAUSURA

Para finalizar, se establecieron dos puntos por parte del Lic. Inti Muñoz al consejo en general.

- Se compartirán las fechas de publicación para consulta pública y publicación final del Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad.
- Asimismo, se anunció el nombramiento del cargo de la Subdirección de Espacio Público a la Urb. Martha Monserrat del Carmen Solís Aguirre

Integrantes del Consejo	
Presidente Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	
Secretario Técnico Lic. Inti Muñoz Santini	Coordinador Técnico Mtra. Selma Joana Moreno Rivera
Director General del Ordenamiento Urbano	Subdirectora de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público
Integrante Lic. María del Carmen Aguilar Zínser	Integrante Mtro. Bernardo Baranda Sepúlveda
-AUSENTE-	-AUSENTE -
Integrante Mtra. Taide Buenfil Garza	Integrante Dr. Jose Castillo Oléa
	-AUSENTE -



Integrante Dr. Xavier Cortés Rocha	Integrante Mtro. Rodolfo Espinosa de los Monteros
	-AUSENTE -

Integrante Dra. Elizabeth Espinosa Dorantes	Integrante Mtro. Aurélien Guilabert
Integrante Mtra. Edith Gutiérrez Bahena	Integrante Dra. Delia Patricia Lopezaraiza Hernández
Integrante Dr. Gustavo Madrid Vázquez	Integrante Arq. Psj. Desirée Martínez Uriarte
-AUSENTE -	-AUSENTE -
Integrante Mtro. Salvador Núñez Guzmán	Integrante Dr. Patricia Ramírez Kuri



Integrante Dra. Maruja Redondo Gómez	Integrante Dra. Cristina Sánchez-Mejorada Fernández
Dra. Maruja Redondo Gómez	-AUSENTE -
Integrante Mtra. Elena Tudela Rivadeneyra	Integrante Arq. Alejandro Emilio Suárez Pareyón
-AUSENTE -	-AUSENTE -

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Asesor en materia de Espacio Público.

Esta Acta será enviada por correo electrónico a los integrantes para sus observaciones y, en su caso, validación de la misma. *Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.*¹

¹ Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México. Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril del 2020.